

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 26** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2011, por la que se acuerda publicar la notificación de la Resolución de 17 de octubre de 2011, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 123/11 (2010 L169), interpuesto por don Juan Luis González García, contra Resolución, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de febrero de 2011.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de alzada referenciado.

Intentada por dos veces la notificación en el último domicilio conocido del interesado, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución de 17 de octubre de 2011, dictada por el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, por la que se desestima el recurso de alzada A 123/11 (expediente Dirección General 2010 L169), interpuesto por don Juan Luis González García, en su propio nombre y derecho, contra Resolución, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 14 de febrero de 2011, por fraude en la contabilización del consumo de GLP, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efectos de notificaciones [calle Ayamonte, número 56, de Arroyomolinos (Madrid)].

Asimismo, se le comunica que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 22 de noviembre de 2011.—El Jefe de Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/42.753/11)